



economistes
Col·legi de les Illes Balears

MODELO ABREVIADO DE PRESUPUESTO
(rd 776/98) PARA 2026

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS ISLAS BALEARES
MODELO ABREVIADO DE PRESUPUESTO (rd 776/98) PARA 2026

POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES	
5. Personal		207.500,00
Sueldos y Salarios	157.500,00	
Cargas Sociales	50.000,00	
6. Amortizaciones, provisiones y otros gastos		123.900,00
* <u>Servicios Exteriores</u>		79.500,00
Reparación y conservación	1.000,00	
Limpieza y Mantenimiento	2.500,00	
Gastos Comunidad Local	1.500,00	
Servicios Profesionales Independientes	6.500,00	
Primas de Seguros	2.600,00	
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	4.800,00	
Servicios Colegiales	7.000,00	
Gastos Bancarios	500,00	
Aportaciones y colaboraciones otras entidades	3.200,00	
Actos Culturales y Desarrollo Profesional (Gtos. Formación)	45.000,00	
Suministros	4.900,00	
Electricidad	2.500,00	
Teléfono	2.400,00	
Otros Servicios		30.250,00
Material Oficina y Diversos	3.500,00	
Reuniones y Encuentros Institucionales	800,00	
Comunicaciones	1.800,00	
Suscripciones	800,00	
Gastos Varios Informática	3.000,00	
Gastos Página Web	6.500,00	
Gastos Extranjería	150,00	
Gastos Acto Anual Colegio	12.500,00	
Gastos Cuenta Correo Economistas	1.200,00	
* <u>Tributos</u>		11.150,00
Impuesto de Bienes Inmuebles	520,00	
Otros Tributos	130,00	
Ajuste Negativo de IVA	10.500,00	
* <u>Amortizaciones</u>		3.000,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		331.400,00
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES	
1. Ingresos Extranjería		13.000,00
2. Ingresos Servicio Tramitación Certificados Digitales FNMT		9.000,00
3. Cuotas		245.539,00
a) Colegiados		239.947,00
725 colegiados en Ejercicio Libre a 250,60€	181.685,00	
460 colegiados CEIB sin Ejercicio Libre a 122,60€	56.396,00	
10 nuevos colegiados a una media de 125,30€	1.253,00	
10 nuevos colegiados a una media de 61,30€	613,00	
b) Incorporación		1.800,00
Estimación de 15 colegiados a 80€	1.200,00	
Estimación de 15 colegiados a 40€	600,00	
c) Precolegiados		192,00
12 Precolegiados a 16€	192,00	
d) Sociedades		3.600,00
120 sociedades a 30€	3.600,00	
4. Ingresos jornadas, Cursos y Conferencias		110.000,00
5. Participación Ingresos ECE		14.000,00
6. Ingresos Financieros y Varios		0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		391.539,00
SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		60.139,00

POR OPERACIONES DE CAPITAL

OPERACIONES DE CAPITAL		
1. Inversiones		
Dotación Proyecto Nueva Sede	60.139,00	
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL		60.139,00

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO PARA 2.026

De acuerdo al Real decreto 776/98 del 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestarias de estas Entidades, este Ilustre Colegio Profesional presenta, para su aprobación, el Presupuesto para el próximo Ejercicio de 2.026, en el modelo abreviado que se establece en el expresado Real Decreto 776/98.

El Presupuesto que se presenta consta de dos cuerpo correspondientes uno a las operaciones de funcionamiento y que a su vez se divide en dos apartados, uno para gastos y otro para ingresos y otro para operaciones de capital y que a su vez se divide en un apartado, destinado para el proyecto de adquisición de la nueva sede.

Los gastos para las operaciones de funcionamiento se han presupuestado en la cantidad de 331.400,00 €. Integrados por 79.500,00 €, para Servicios Exteriores y 30.250,00 € para Otros servicios (cuyo detalle queda recogido en el modelo que se adjunta), por 11.150,00 € de Tributos (así mismo detallados), 207.500,00 € de Personal, constituidos por las nóminas y los seguros sociales de cuatro empleados a tiempo completo y, 3.000,00 €, en que se estiman las amortizaciones a realizar en el Ejercicio.

Los ingresos, para las operaciones de funcionamiento, se han presupuestado en la cantidad de 391.539,00 € y se hallan constituidos por los resultados obtenidos de los servicios colegiales de tramitación de expedientes ante la Oficina de Extranjería y por el servicio de tramitación de solicitudes de certificados digitales de personas físicas ante la FNMT, los cuales se prevee asciendan a 13.000,00€ y 9.000,00€ respectivamente; por las cuotas de los colegiados, las de incorporación, las de precolegiados y las de las sociedades inscritas en el Registro de Sociedades de Economistas del Colegio, ascendiendo respectivamente a 239.947,00 €, 1.800,00 €, 192,00 € y 3.600,00 €, por los ingresos obtenidos de los cursos y conferencias que organiza el Colegio, estimándose en 110.000,00 €; y por la participación en 50% del importe de las matrículas de nuestros colegiados en los cursos de la ECE, estimándose en 14.000,00 €.

El exceso de operaciones de funcionamiento que previsiblemente ascenderá a 60.139,00 euros, se aplicará a dotar el saldo de una cuenta corriente de manera independiente al resto de cuentas corrientes abiertas a los efectos de financiar el proyecto de compra de la nueva sede colegial.

Para la obtención de las cantidades presupuestadas, se acuerda incrementar, por un importe equivalente al incremento esperado del IPC, el importe de las cuotas ordinarias del año anterior en 8 € anuales (2 € trimestrales) para los colegiados ejercientes, y en 4€ anuales (1€ trimestral) para los colegiados no ejercientes, manteniéndose el importe del resto de cuotas. Así pues, las cuotas que quedan en vigor para 2026 son las siguientes:

Cuotas ordinarias:

- Colegiado ejerciente: 250,60€ anuales (62,65€ trimestrales)
- Colegiado sin ejercicio libre de la profesión: 122,60€ anuales (30,65€ trimestrales)
- Colegiados que no han cumplido el año de licenciatura: 40€ anuales (10€ trimestrales), hasta su cumplimiento.
- Precolegiados: 4€

Cuotas de incorporación:

- 0 €: Licenciados que soliciten la colegiación dentro del año de finalización de los estudios.
- 40 €: Incorporación dentro del 2º año de finalización de los estudios.
- 80 €: Incorporación a partir del 2º año de finalización de los estudios.

Las bases sobre las que se obtienen las cifras reseñadas, quedan así mismo detalladas en el modelo que se adjunta, debiendo indicar que, sin que intervengan en el Presupuesto de este Colegio, al actuar como simples mediadores entre el Consejo General y los colegiados, se percibe de cada colegiado la cuota del Consejo General, que para el ejercicio de 2026, se prevé ascienda a 9,26 € anuales.